



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## ACUERDO C.D. N°068 DE 2009

(20 DE AGOSTO DE 2009)

### POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL 2007-2009 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, CON RELACIÓN A INDICADORES Y METAS DE LOS PROGRAMAS 2 y 7

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, los Artículos 6 y 12 del Decreto 1200 de 2004 y, el Artículo 27 del Acuerdo de Consejo Directivo N°001 de 1995, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.016 de mayo 29 de 2007 se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar al Consejo Directivo debidamente soportado Técnica y Financieramente, ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de acuerdo con el Numeral 9.2 del Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que mediante Acuerdo CD N°066 de agosto 20 de 2009, el Consejo Directivo aprobó modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Trienal 2007-2009, adicionando recursos en la vigencia 2009 a los siguientes proyectos:

| Prog | Cod  | Proyecto  |
|------|------|---|
| 3    | 1511 | Prevención y control de incendios forestales  |
| 7    | 1607 | Recuperación ambiental y paisajística del vertedero transitorio de residuos sólidos de Navarro, ubicado en la Ciudad de Santiago de Cali-Fase I |

Que en consecuencia, deben ajustarse las metas de dichos proyectos, conforme a la ejecución propuesta para ellos.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en los estudios realizados por la Administración, se procederá por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes a las metas del Plan de Acción Trienal 2007-2009 para la vigencia 2009.

Que en consideración a lo antes expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. APROBAR** el ajuste de metas de proyectos conforme el siguiente cuadro:

| Prog | Cod  | Proyecto  | Indicador   |                | Programación ajustada de metas |        |        |        |         |
|------|------|---|---|----------------|--------------------------------|--------|--------|--------|---------|
|      |      |   | Nombre  | Unidad         | 2007                           | 2008   | 2009   | 2010   | Total   |
| 3    | 1511 | Prevención y control de incendios forestales  | Numero de hectáreas afectadas por incendios forestales en proceso de recuperación   | Hectáreas      | 0                              | 200    | 200    | 0      | 400     |
|      |      |   | Porcentaje de reducción anual del numero de hectáreas afectadas por incendios forestales en el Valle del Cauca con relación al año 2006 | Porcentaje     | 0                              | 7.5    | 7.5    | 0      | 15      |
|      |      |   | Actores sociales municipales capacitados en prevención y control de incendios forestales  | Actores        | 0                              | 0      | 0      | 3.840  | 3.840   |
| 7    | 1607 | Recuperación ambiental y paisajística del vertedero transitorio de residuos sólidos de Navarro, ubicado en la Ciudad de Santiago de Cali-Fase I | Área de relleno transitorio recuperada a través de su conformación y cubrimiento  | Metro cuadrado | 10.00                          | 40.000 | 45.500 | 38.312 | 163.812 |
|      |      |   | Porcentaje de área del relleno de Navarro recuperada ambientalmente   | Porcentaje     | 10                             | 35     | 7      | 16     | 68      |

**ARTICULO 2.** La Dirección de Planeación realizará los ajustes al documento PAT 2007-2009 de acuerdo con lo aprobado en el presente Acuerdo.

**ARTICULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de Agosto de 2009.

**RAIMUNDO ANTONIO TELLO BENITEZ**  
Presidente

  
**CLAUDIA CARDONA CAMPO**  
Secretaria